

## TOMAS DE POSESIÓN DE PLAZAS RESULTAS OPE ESTABILIZACIÓN- OPE 2020-2021-2022-: PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuándo se inicia la toma de posesión en cada proceso de resultas OPE?
  2. **¿Cómo reservo cita para efectuar la toma de posesión?**
  3. ¿Dónde tomo posesión?
  4. ¿Qué documentación debo llevar a la toma de posesión?
  5. Incorporación a la plaza
  6. En caso de duda, ¿dónde puedo dirigirme?
- 

### 1. ¿Cuándo se inicia la toma de posesión en cada proceso de Resultas OPE?

La toma de posesión de la plaza debe efectuarse en el **plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente de la publicación en el BOPV** de la resolución de nombramiento.

Con carácter previo a la publicación en el BOPV se publicará dicha información en el apartado de la OPE Estabilización-20-21-22.

La fase de resultas será de forma secuencial. Primero se ofertarán los destinos del proceso de OPE estabilización y una vez estén todas las plazas adjudicadas (1 o 2 rondas de resultas) se pasará a ofertar las plazas de resultas de OPE 20-21-22.

Las publicaciones de nombramientos de las fases de resultas de estabilización se llevarán a cabo paulatinamente, previsiblemente entre los septiembre, octubre y noviembre y las de OPE 20-21-22 entre noviembre y diciembre. Esto siempre dependerá del número de plazas que queden en las fases de resultas de cada categoría. En caso de no haber plazas para el proceso de estabilización se empezará directamente con las de OPE 20-21-22

En situación de Incapacidad Temporal se podrá solicitar una prórroga de toma de posesión. Debido al plazo de 5 días hábiles para la fase de resultas también se podrá solicitar un prorroga de toma de posesión para personas trabajadoras de Osakidetza que tengan debidamente autorizadas en Osakidetzakoa, vacaciones, licencias o permisos. Para ello, la persona interesada deberá hacer una solicitud registrada y remitida a la Dirección de Recursos Humanos de Osakidetza con la debida antelación adjuntando el documento que acredite la situación de IT o autorización de las vacaciones, licencias o permisos y Osakidetza emitirá la correspondiente resolución admitiendo o denegando la solicitud, que se notificará a la persona interesada ya la organización de servicios correspondiente.

### 2. ¿Cómo reservo cita?

Con carácter previo a la toma de posesión los/as adjudicatarios de destino reservarán cita para acudir a las sedes de Osakidetza y efectuar la toma de posesión de la plaza.

Para ello Osakidetza habilitará un espacio digital de reserva de citas dentro de la web de la [OPE Estabilización y web OPE 20-21-22](#). La apertura de la [cita-web](#) se llevará a cabo con la suficiente antelación a la publicación en el BOPV de las resoluciones de nombramientos.

Cada categoría profesional tendrá su propio plazo de reserva de citas para la toma de posesión y su propio plazo de toma de posesión, de lo cual se informará en el apartado web de la OPE E-20-21-22.

Mientras se encuentre abierto el plazo de reserva de citas para la toma de posesión de plaza, las personas adjudicatarias podrán anular o modificar su reserva de cita.

En caso de dificultad técnica para la reserva de citas, puede llamar a la Organización de servicios donde tomará posesión de plaza.

### 3. ¿Dónde tomo posesión?

La toma de posesión de plaza se efectuará en la sede de la Organización de Servicios donde ha resultado adjudicatario/a de destino, concretamente en las oficinas públicas de las direcciones de personal. En el momento en que se confirme la reserva de cita se emitirá justificante en el que se recogerá la información concreta del lugar de toma de posesión: organización de servicios, municipio y dirección de la sede.

### 4. ¿Qué documentación debo llevar a la toma de posesión?

. Documentos que debe portar la persona:

- 1-DNI en vigor (en su defecto, carnet de conducir o pasaporte en vigor).
- 2-Certificado de aptitud tras reconocimiento médico
- 3-TIS o documento de alta en SS
- 4-En las categorías que se indica en las bases específicas: certificado de colegiación

Documentos que se proporcionarán a las personas en el momento de toma de posesión para su cumplimentación:

5-Declaración jurada y compromiso de confidencialidad de la información de Osakidetza.

6-Declaración responsable sobre cumplimiento del artículo 57.1 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de julio, de protección integral a la infancia y la adolescencia, y autorización para obtener la certificación del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

### 5. ¿Qué ocurre si no tomo posesión en el destino adjudicado?

Los destinos adjudicados en los que no se haya tomado posesión quedan liberados y se volverán a adjudicar en la fase de resultas, siguiendo el orden de la lista. Esta nueva adjudicación se realizará una vez finalizada la toma de posesión.

La persona candidata que no haya tomado posesión quedará excluida del proceso sin opción de participar en una fase posterior de resultas.

### 6. Incorporación a la plaza

El día siguiente a la toma de posesión las personas deben incorporarse a su plaza.

En el momento de la toma de posesión puede darse el caso de que la persona interesada no se incorpore a la plaza adjudicada, de lo cual deberá informar a la Organización de Servicios, siempre dentro de los supuestos previstos en la normativa, entre los que se encuentran la situación de excedencia, situación de servicios especiales, libre designación. Asimismo, deberá realizar solicitud y aportar la documentación relativa a la situación que proceda de entre las anteriores.

En el supuesto de que la persona adjudicataria esté interesada en obtener una comisión de servicios para continuar trabajando en el mismo puesto en el que ya se encuentre, deberá comunicarlo con antelación suficiente para tramitar, entre las dos organizaciones implicadas, la solicitud y la pertinente autorización de la comisión con anterioridad a la toma de posesión.

**En caso de duda, ¿dónde puedo dirigirme?**

ERAKUNDEA / ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS	HELBIDEA	DIRECCIÓN	TEL ZENBAKIA / Nº TELÉFONO
Zuzendaritza Nagusia / Dirección General	Araba Kalea 45,01006 Gasteiz. EPE-Informazio gunea	C/ Álava, 45 - 01006 Vitoria-Gasteiz. OPE -Punto de Atención	945 00 64 62 / 945 00 61 50
Arabako ESI / OSI Araba	Jose Atxotegi kalea z.g., 01009 Gasteiz	C/ Jose Atxotegi, s/n - 01009 Vitoria-Gasteiz	945 00 70 39
Arabako Errioxako ESI / OSI Rioja Alavesa	LEZAKO OSPITALEA Logroño-Gasteiz errepidea 59. km, 01309 Guardia	HOSPITAL DE LEZA Carretera Vitoria-Logroño km.59 - 01309 Laguardia.	945 00 68 72
AOMS / RSMA	Araba kalea 43, 01006 Gasteiz (0 soilairua - Zuzendaritzako Idazkaritza)	C/Alava,43 - 01006 Vitoria-Gasteiz (Planta 0 - Secretaría de Dirección)	945 00 65 38
Gorlizko Ospitalea / H. Gorliz	Urezarantza ibiltokia 1, 48630 Gorliz. 3. Solairua. Administrazioa	Urezarantza ibiltokia 1 - 48630 Gorliz. 3ª Planta. Administración	944 00 66 57
Santa Marina Ospitalea / H. Santa Marina	Santa Marina Errepidea 41, 48004 Bilbo (3ª solairua- Zumarraga Aretoa )	Santa Marina Errepidea, 41 - 48004 Bilbao (Planta 3- Sala Zumarraga)	944 00 69 73 / 944 00 69 82
Barakaldo-Sestaoko ESI / OSI Barakaldo-Sestao	Miranda etorbidea 5, 48902 Barakaldo	Avda. Antonio Miranda, 5 - 48902 Barakaldo	944 00 67 21
Barrualde-Galdakaoko ESI / OSI Barrualde-Galdakao	Labeaga auzoa 46, 48960 Usansolo - Beheko soilairua. Pertsonaleko Saila	Barrio Labeaga, 46 - 48960 Usansolo - Planta Baja. Departamento de Personal	944 00 70 58
OSI Bilbao-Basurto	Montevideo etorbidea 18, 48013 Bilbo. Jaulartzaren pabiloia. Beheko solairua.	Avenida de Montevideo, 18 - 48013 Bilbao. Pabellon de Gobierno. Planta baja.	94 400 63 22
BOMS / RSMB	Maria Diaz Harokoa kalea 58, 48010 Bilbo	María Díaz de Haro, 58 - 48010 Bilbao	94 470 52 56
Ezkerralde-Enkarterri-Gurutzetako ESI / OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces	Gurutzeta plaza 12, 48903 Barakaldo	Plaza de Cruces, 12 - 48903 Barakaldo	946 00 62 08 / 944 52 68 63 / 946 00 62 63

<b>Uribeko ESI / OSI Uribe</b>	Goieta kalea 32, Beheko solairua - 48610 Urduliz	Calle Goieta 32, Planta baja - 48610 Urduliz	94 600 70 10
<b>Donostialdeko ESI / OSI Donostialdea</b>	Doctor Begiristain kalea z.g. 20014 Donostia (Erregistro zentrala, Gipuzkoa eraikinaren ondoan)	C/ Doctor Begiristain, s/n - 20014 Donostia-San Sebastián (Registro central, ubicado anexo al edificio Gipúzkoa)	943 007562 / 943 006176
<b>Tolosaldeko ESI / OSI Tolosaldea</b>	San Esteban auzoa z.g., 20400 Tolosa	Bº San Esteban, s/n 1ra planta - 20400 Tolosa	943 00 68 10
<b>Debagoineneko ESI / OSI Debagoiena</b>	Nafarroa Etorbidea nº 31, 1. FAGOR Eraikina, 20500 Arrasate	Avenida de Navarra nº 31, 1º Edificio FAGOR, 20500 Arrasate	943 03 52 73
<b>Debabarreneko ESI / OSI Debabarrena</b>	Mendarozabal auzoa z.g., 20850 Mendaro	Mendarozabal, s/n - 20850 Mendaro	943 03 28 87
<b>Bidasoko ESI / OSI Bidasoa</b>	Zubieta finka, Mendelu auzoa z.g., 20280 Hondarribia	Finca Zubieta, Barrio Mendelu, s/n - 20280 Hondarribia	943 00 4856 943 00 4858
<b>Goierrri-Urola Garaiko ESI / OSI Goierri-Alto Urola</b>	Argixao auzoa z.g., 20700 Zumarraga (Erlo Gela - sarrera nagusia)	Barrio Argixao, s/n - 20700 Zumárraga (Sala Erlo Entrada principal)	943 03 50 27
<b>GOMS / RSMG</b>	Guipuzkoa Eraikina 2B Solairua. Doctor Beguiristain pasealekua 115, 20014 Donostia	Edificio Gipuzkoa Planta 2B Paseo Doctor Beguiristain, 115- 20014 Donostia-San Sebastián	943 00 60 66
<b>TGEEZ / CVTTH</b>	Labeagako auzoa 46 A., 48960 Galdakao-Usansolo	Barrio Labeaga 46 A - 48960 Galdakao-Usansolo	94 4007169
<b>Emergentziak / Emergencias</b>	Maria Diaz de Haro kidea 53, 48010 Bilbo	C/ Mª Díaz de Haro, 53 - 48010-Bilbao	94 400 74 78